

RIO GALLEGOS, 07 ABR 2008

VISTO:

El Expediente N° 62.307/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 17 de las presentes obra Acuerdo del Consejo de Unidad N° 842 de fecha 03 de Diciembre de 2007;

QUE mediante el mismo se autorizó la realización del Proyecto Piloto Taller de Orientación Vocacional 2008;

QUE asimismo se designó como responsable del citado Proyecto a la Sra. Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario – Sra. Andrea PAICE y como integrante al Sr. Iván LAUDADO;

QUE a Fs. 19 y 20 obra informe del Primer Corte Evaluativo del Taller en cuestión;

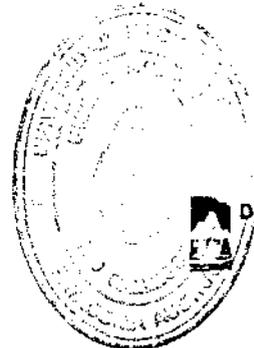
QUE obra Nota interpuesta por la responsable del Proyecto, solicitando se reconozca los servicios prestados por la Lic. Marcia Estela Pilomeno en la preparación, coordinación y evaluación del informe realizado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º RECONOCER a la Lic. Marcia Estela Pilomeno los servicios prestados en carácter de Ad-Honorem en la preparación, coordinación y evaluación del informe del Primer Corte Evaluativo del Taller Vocacional 2008, realizado en el mes de Febrero.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVASE.-



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG

DISPOSICION N°

138

ESP
RIO GALLEGOS

ORIGINAL
UNPA UARG

Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
U.N.P.A. - U.A.R.G.